

El Gobierno, otra vez contra el esfuerzo: baja del 7 al 5 la nota para dar becas

► Se aplica a los másteres habilitantes, es decir, los necesarios para acceder a una profesión. Ya se hizo, del 6,5 al 5, con las ayudas de los alumnos de Grado

JOSEFINA G. STEGMANN
MADRID

El Gobierno lo ha vuelto a hacer. Una vez más, y dentro de lo que forma parte de una política anunciada ya en el programa de coalición entre PSOE y Unidas Podemos, ha decidido apostar por la renta y despreciar (al menos en parte, porque mantienen el modelo del PP) los requisitos académicos y el esfuerzo del alumno a la hora de otorgar becas y ayudas al estudio.

Así se desprende del borrador del Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022, al que ha accedido ABC. A partir de ahora se reduce la «calificación requerida en los estudios conducentes a la obtención de los denominados másteres habilitantes», señala el texto. Los másteres habilitantes son necesarios para poder ejercer una profesión como la de abogado o profesor.

Así, los estudiantes de primer curso de máster habilitante deberán acreditar una puntuación de un 5 en los estudios previos que dan acceso al máster, la misma nota que se pide tener en primer curso para los estudiantes habilitantes que ya están en segundo. «En los restantes estudios de máster dicha nota media será de 7 puntos. En ambos casos se requerirá haber superado la totalidad de los créditos de primer curso».

El propio Gobierno admite en su decreto que «ya se implementaron algunas medidas de reforma del modelo consistentes en la reducción de los requisitos académicos» planteados entre Universidades y Educación. Así, para las becas del curso pasado (2020-2021) se bajaron las exigencias para los alumnos de Grado. Con el aprobado del curso anterior, es decir, con un 5 es suficiente para acceder a la beca completa. Hasta ahora, esta nota era suficiente para ser eximido de la primera matrícula pero no para recibir la beca íntegra (dinero para pagar la residencia, traslado a otra comunidad...), en la que se pedía un 6,5.

«No es una buena noticia, pues abunda en el facilismo allí donde debería prevalecer la exigencia. Eso no significa desentenderse de la igualdad de oportunidades, sino defender la necesidad de conciliarlo con el esfuerzo», dice Fran-

cisco López Rupérez, expresidente del Consejo Escolar del Estado y director de la cátedra de Políticas Públicas de la Universidad Camilo José Cela. Fue Rupérez quien habló de MIR educativo por primera vez en España y quien inspiró al socialista Alfredo Pérez Rubalcaba para consagrar el término en 2010. Rupérez defiende que «si hubiera una prueba de acceso como en el MIR sería partidario de becar al posgrado al 100%».

Para el pedagogo y filósofo Gregorio Luri, es mejor «pecar de generosidad que de cicatería en la política de becas». Sin embargo, aclara que «el beneficiario debe saber que la beca no la recibe del Gobierno, sino de los impuestos de los ciudadanos y que, por lo tanto, algún deber tiene con ellos».

Pero no todos critican la medida. José Montalbán, profesor de Economía de la Universidad de Estocolmo está a favor de la reducción de la nota en los másteres. Y eso que hizo una tesis en la que concluía que «condicionar la renovación de las becas a requisitos académicos más exigentes es positivo para incrementar el rendimiento académico de los estudiantes más desfavorecidos y mejorar la efectividad del sistema de becas». Sin embargo, esta estaba centrada en los alumnos de Grado, no de

máster. «Estoy a favor de que la nota para recibir una beca sea la misma que se le exige al resto de estudiantes que son admitidos en el máster. Si se puede entrar en un máster con un 5, entonces la nota para recibir beca para alumnos de bajos ingresos debe ser un 5 también. Hay que recordar que estas becas no se conceden al mérito, sino a la falta de recursos económicos por parte de los estudiantes», concluye Montalbán.

«Son becas, no premios»

En la misma línea, responde el Ministerio de Universidades: «Son becas, no premios». Para Jorge Sainz, catedrático de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos y ex secretario general de Universidades, «la decisión de reducir la exigencia en el acceso a las becas para másteres habilitantes es otro ejemplo de la banalización del esfuerzo en el sistema educativo. Los expertos internacionales coinciden en la necesidad de reforzar la formación en profesiones como ingeniería, docencia o abogacía, pero el Ministerio de Universidades y de Educación siguen en sus planteamientos ideológicos», critica. Añade que «también es extraño que se reduzca la exigencia para los másteres habilitantes y no se haga para los pro-

Novedades

Alumnos con trastorno grave

El nuevo decreto incorpora a los alumnos con trastorno grave de comunicación y del lenguaje como posibles beneficiarios de las ayudas.

Ciclos de Grado Básico

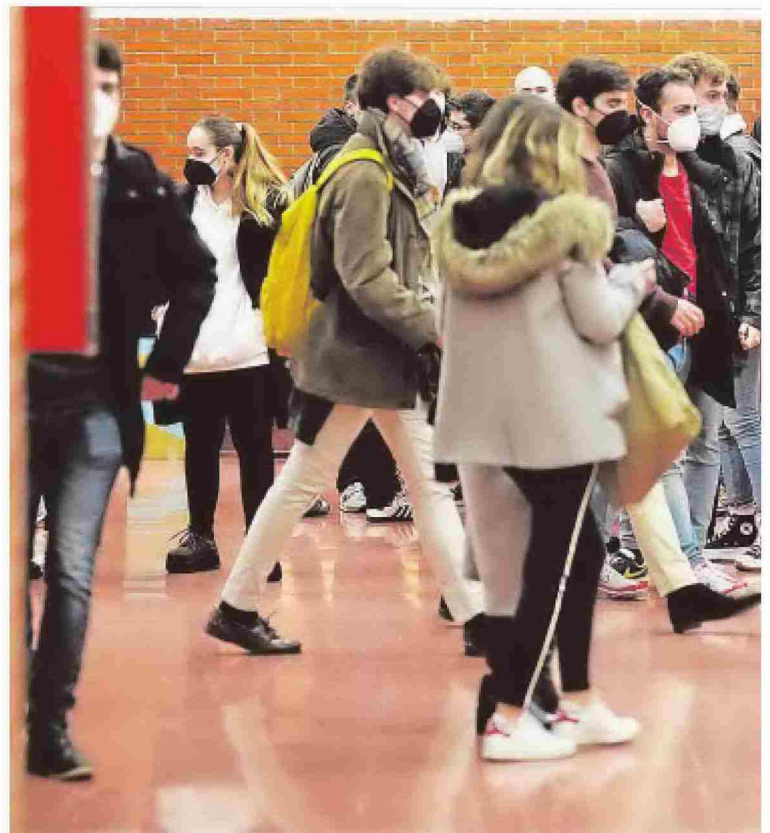
El decreto también incrementa la cuantía de la beca básica para los estudiantes de ciclos formativos de Grado Básico.

¿Voy a ser beneficiario?

El nuevo texto promete para el próximo curso 2022-23 «la revisión de los calendarios y plazos de presentación de solicitudes y de las fases del proceso de gestión de las becas» para que los solicitantes sepan si van a ser o no beneficiarios. Para Andrea Henry, presidenta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (Canae), «es más urgente saber antes de empezar el curso cuánto dinero se va a recibir y que llegue en los primeros días de empezar, no solo saber en qué estado ha quedado la resolución de la beca».

Subida de cuantías

El decreto del curso pasado que empezaba la una reforma del sistema de becas prometida por el Gobierno subía a 100 euros algunas cuantías.



Alumnos en la Facultad de Derecho de la Autónoma de Madrid

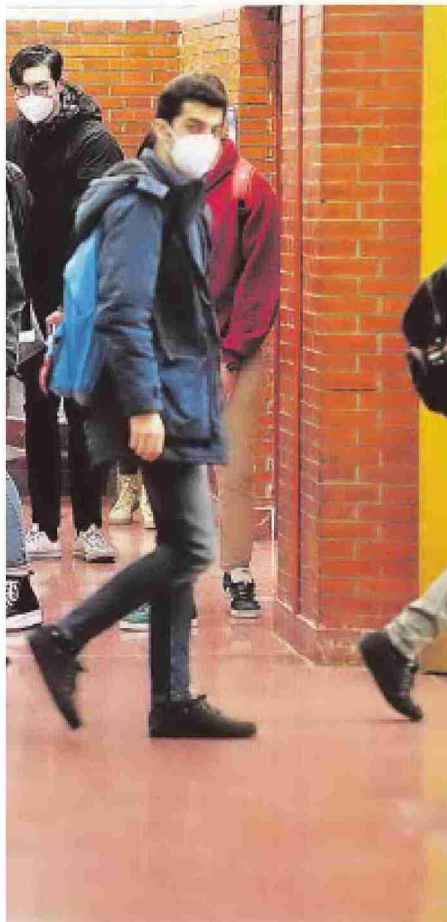


gramas que dan acceso a la realización de un doctorado. Esto hace que los que los futuros investigadores se vean perjudicados en relación a los, por ejemplo, profesores del instituto».

Bajada de precios

Según fuentes de la Comunidad de Madrid, esta medida supone un problema más al que se suma el reciente anuncio de Universidades respecto a la bajada del precio de los másteres habilitantes.

El pasado 28 de marzo, la Conferencia General de Política Universitaria aprobó una bajada de los precios de los másteres habilitantes, con el único voto en contra de Madrid. Para esta comunidad, el Gobierno invitaba a la fiesta y las regiones pagaban el convite. El consejero de Educación y Juventud del Gobierno regional, Enrique Ossorio, dijo entonces que la Ley Orgánica de Universidades determina que los precios públicos los fijan las comunidades, dentro de los límites máximos que establezca la Conferencia General de Política Universitaria. Así, señaló que la propuesta del Ministerio es arbitraria y carga sobre las autonomías el coste de la medida, que, en el caso de Madrid, ascendería a cuatro millones de euros anuales, señalaron en un comunicado. La nueva propuesta de bajar las notas de estos másteres tampoco ha gustado. «Si te piden menos requisitos se darán más becas y, al final, no a va quedar otra que las universidades o las comunidades nos tengamos que hacer cargo», lamentan las fuentes de la Comunidad de Madrid.



JOSE RAMÓN LADRA